



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 038/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ARMANDO GOMEZ LIAS PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:50 trece horas cincuenta minutos del día 25 de junio del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el **C. ARMANDO GOMEZ LIAS**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

Armando Gómez Lias

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- El **C. ARMANDO GOMEZ LIAS**, declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Mercado número 579 en la ciudad de Etzatlan Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **0533025665669** expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Armando Gómez Lias

[Handwritten signatures and marks on the left margin]





ORGULLO
DE TU REGIÓN

UNIDOS POR TAMAZULA

Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. ARMANDO GOMEZ LIAS, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS CON LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
24	PANTALONES TELA GABARDINA CON BOLSAS AL COSTADO, REFORZADO EN RODILLAS Y EN LA PARTE DE ATRÁS, REFFLEJANTES EN LAS TAPAS DE BOLSAS	\$480.00	\$11,520.00
24	CAMISAS DE GABARDINA, MANGA CORTA, MODELO MILITAR CON 4 BORDADOS DE LOGOS	\$680.00	\$16,320.00
24	PLAYERAS MODELO POLO CON 4 BORDADOS	\$280.00	\$6,720.00
		SUB TOTAL	\$ 34,560.00
		IVA	\$ 5,529.60
		TOTAL	\$40,089.60

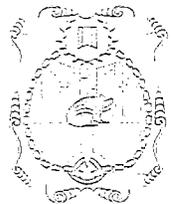
Armando Gómez Lias

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$34,560.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) =====**MAS IVA** por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el día 29 de junio del año 2019, a la entrega de factura y uniformes.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas. En consecuencia, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Signature]
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

Armando Gómez Lias
C. ARMANDO GÓMEZ LIAS
PRESTADOR DE SERVICIOS

